

¡Basta al tráfico de personas!

Boletín informativo en contra del tráfico de personas



Concienciación

Defensa

Acción

Co-patrocinado por:

- Hermanas del Divino Salvador
- Capacitar International, Inc.
- Red de la justicia internacional de las Hermanas de la Misericordia
- Congregación de las Hermanas de Notre Dame
- Hermanas de St. José de Carondelet, Los Angeles
- Hermanas de St. Francisco de Colorado Springs

En este número se destacan aspectos del tráfico de niños alrededor del mundo.

En el próximo número se examinará detalladamente el tráfico de niños en EEUU.

Febrero 2006

Vol. 4 Núm. 2

UNICEF: El Estado de los niños en el mundo – excluidos e invisibles

“... para millones de niños, la mayor causa de su invisibilidad es la violación a su derecho de protección. Es difícil adquirir pruebas firmes sobre hasta qué punto se han dado estas violaciones, sin embargo hay varios factores que parecen estar relacionados con el riesgo de que ellos pasen a ser invisibles: la falta o pérdida de algún documento de identidad; protección inadecuada por parte del estado para los niños que no tienen padres; la explotación de niños a través del trabajo forzado o el tráfico de personas; y su participación en actividades adultas antes de tiempo, tales como el matrimonio, trabajo peligroso y combate. Los niños afectados por estos factores incluyen: los que no tienen registro de nacimiento, refugiados, desplazados, huérfanos, niños callejeros, niños detenidos, niños en matrimonios prematuros, niños que están en combate o en trabajos peligrosos y los que son traficados o explotados” (p. 35).

Los niños que son refugiados o desplazados dentro de su país corren “... el riesgo de

ser reclutados por grupos y fuerzas armadas, abusados y explotados sexualmente. Las niñas corren aún más riesgo de ser secuestradas, traficadas, y sometidas a la violencia sexual –incluyendo a la violación como arma de guerra” (p.38).

El Tráfico causa muchas violaciones a los derechos de los niños

“El tráfico de niños tiene distintas formas. Algunos niños son secuestrados a la fuerza, otros son engañados y otros se someten al tráfico debido a promesas de altos ingresos, sin sospechar el nivel de explotación que sufrirán en las manos del traficante. El tráfico de personas siempre implica un viaje, sea dentro del país - de una zona rural a un centro turístico, por ejemplo - o al exterior. Cuando lleguen al destino final, los niños traficados entran en un mundo clandestino de ilegalidad dentro del cual, efectivamente, se pierden.

El traslado los aleja de sus familias, comunidades y redes de apoyo y los deja

aislados y completamente vulnerables a la explotación. En muchos casos son aún más débiles cuando son trasladados a un lugar donde no conocen el idioma y como consecuencia, les resulta más difícil buscar ayuda o escapar. Al estar en un lugar de forma ilegal y sin tener documentos, a lo mejor no pueden confiar en la policía u en otros funcionarios, ni acceder a los servicios que se proporcionan a los ciudadanos.

Los niños traficados son casi siempre invisibles a la mirada de un estadístico. Bien se conoce la dificultad de recopilar datos sobre estos niños. Aunque es imposible tener estadísticas globales confiables, se estima que unos 1,2 millones de niños son traficados cada año.

Aunque el tráfico de niños es una práctica turbia que no tiene reglas particulares ni consecuencias previsibles, se destacan algunos patrones regionales dominantes.

- En el África Occidental y Central, el tipo de tráfico humano más común, y que se usa a menudo como una estrategia de

UNICEF cont. pág. 2

¿Qué se entiende por “el tráfico de niños”?

Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la convención de las naciones unidas contra la delincuencia organizada transnacional

Artículo 3 del Protocolo:

- a) Por “trata de personas se entenderá la captura, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, fraude, engaño, abuso de poder, una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación. Esa explotación incluirá, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos;
- b) El consentimiento dado por la víctima de la trata de personas a toda forma de explotación intencional descrita en el apartado (a) del presente artículo no se tendrá en cuenta cuando se haya recurrido a cualquiera de los medios enunciados en dicho apartado (a);
- c) La captura, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de un niño con fines de explotación se considerará trata de personas incluso cuando no se recurra a ninguno de los medios enunciados en el apartado (a) del presente artículo;
- d) Por “niño” se entenderá toda persona menor de 18 años.



Concienciación

UNICEF *cont. de pág. 1*

supervivencia, es la extensión de una práctica tradicional, en la cual “se colocan” a los niños en posiciones menores dentro de otras familias.

Tanto dentro como fuera del hogar, se usa esta práctica cada vez más para explotar la mano de obra de niños. También se trafican los niños para el trabajo en plantaciones y minas. Lo que es más, en esos países que se ven afectados por conflictos internos, los niños podrían ser secuestrados por las milicias.

En Asia Oriental y el Pacífico, la mayoría del tráfico humano gira en torno a la prostitución de menores, aunque se reclutan algunos niños para el trabajo industrial y agrícola. La pobreza y la influencia que ejercen los países más ricos en la región son algunos factores que impulsan este fenómeno. También, se reclutan a las niñas para ser novias por encargo o para servicio doméstico.

- En el sur de Asia, el tráfico de personas forma parte del gran problema de la mano de obra infantil en el subcontinente. A menudo, estas acciones se relacionan con la esclavitud de deuda, mediante la cual se vende un niño para liquidar una deuda que muchas veces es impuesta deliberadamente por el explotador.

Además, se trafican grandes números de niños para otros propósitos, tales como la prostitución, las empresas de la confección y de las alfombras, las obras de construcción y la mendicidad.

- En Europa, se trafican los niños en dirección este-oeste, lo que refleja la demanda de la mano de obra barata y la prostitución de niños en los países más ricos del continente.

Existen bandas de crimen organizado que explotan el libre intercambio de bienes en las fronteras con el fin de traficar niños para trabajar en los puestos de trabajo no calificados, la prostitución y la industria del entretenimiento.

- En las Américas y el Caribe, la gran parte del tráfico de niños visible está motivada por el turismo y se encuentra en los centros turísticos costeros. Este fenómeno también vive de la demanda de la prostitución infantil y de la mano de obra fácilmente explotable.

Se expone que los criminales que participan en el tráfico transfronterizo de drogas también están involucrados en el tráfico de humanos.

Muchas veces, se trafican los niños para cierto tipo de trabajo que luego puede ser vendido por otro. Como es el caso de las niñas de las zonas rurales de Nepal, se les reclutan para trabajar en las empresas de las alfombras o los hoteles, pero luego se les venden para trabajar en la industria del sexo al otro lado de la frontera en India. En casi todos los países, el comercio sexual es la forma preponderante de la explotación de niños traficados. Es una práctica que conlleva un abuso sistemático y de largo plazo, tanto a nivel psicológico como emocional.

Los niños en el trabajo forzoso y el servicio doméstico están entre los más invisibles.

Se estima que alrededor de 8,4 millones de niños trabajan en circunstancias horribles. Son forzados a trabajar en la esclavitud de deuda o en otros tipos de esclavitud, en la prostitución y la pornografía o a participar en el conflicto armado u otras actividades ilícitas.

Según la Organización Internacional del Trabajo, “se encuentra el trabajo forzoso en todas regiones del mundo y en todo tipo de economía... y pocas veces se sanciona el delito de exigirlo... En gran parte, no existen ni los datos oficiales sobre el índice de trabajo forzoso, ni la conciencia generalizada en la sociedad que lo reconozca como un problema. Sigue siendo, con muy pocas excepciones, uno de los problemas más ocultos de nuestra era.”

La esclavitud de deuda, lo que fuera el origen de la deuda, pone a los niños bajo el control completo del terrateniente, el empresario o el prestamista, en una situación poco distinguible a la de la esclavitud tradicional. Los niños podrían estar procesando grava en Latinoamérica, haciendo ladrillos en el Sur de Asia o extrayendo piedra de una cantera en África subsahariana. El trabajo es a menudo peligroso y demasiado pesado para ser una labor adecuada para niños. Las condiciones de trabajo van en contra de cada aspecto y principio de los derechos humanos, además de toda noción de la niñez.

Los niños que trabajan en el servicio doméstico también son entre los más invisibles. Se lleva a cabo su trabajo dentro de casas particulares, alejados del escrutinio público, y donde sus condiciones de vida y trabajo son determinadas por los caprichos del empleador. El número de niños involucrados en el servicio doméstico a nivel mundial es incontable dado la oculta naturaleza del trabajo, pero seguramente está entre los millones. En muchos países, el servicio doméstico es la única vía de empleo para una jovencita, y por lo tanto, muchos de estos trabajadores son niñas. Este no es el caso en países como Nepal y Sudáfrica donde es más probable que los trabajadores domésticos sean chicos que chicas.

A los niños explotados en el servicio doméstico, se les paga poco o nada más que la comida y el alojamiento. A muchos se les impide por completo asistir a las clases escolares, o se les impone tantas restricciones a su asistencia que se vuelve imposible. Muy a menudo, el servicio doméstico se convierte en un empleo de 24 horas, en el cual el niño está perpetuamente de guardia y está sujeto a los caprichos de todos los miembros de la familia.

UNICEF *cont. pág. 3*

Intenciones de oración del Papa Benedicto XVI para el mes de febrero 2006:

“Para que la comunidad internacional sea cada vez más consciente del deber urgente de poner fin al tráfico de seres humanos”.



Concienciación

3

Suecia: La pornografía infantil

Según la organización denominada ECPAT (Poner fin a la prostitución de menores, la pornografía infantil y el tráfico de niños para la explotación sexual), va en aumento el número de suecos que usan la Red para buscar imágenes sexuales protagonizadas por niños. Helena Karlen, la directora de ECPAT en Suecia, dijo que su organización ha colaborado con la policía sueca y 12 operadores de Internet para impedir el acceso en el país a sitios Web en los que figuran imágenes de pornografía infantil.

En mayo de 2005 se instalaron filtros que a diario bloquean entre 20 y 30 mil intentos de acceder alrededor de 1.100 sitios de pornografía infantil, una cifra que se ha duplicado desde hace pocos meses. Durante los últimos cinco años rápidamente ha incrementado en un 400% el número de sitios comerciales internacionales que provee de material pornográfico a clientes pagantes. Dijo Karlen, "Cada uno de estos sitios tiene miles de fotos, así que te puedes imaginar cuántos niños han tenido sus vidas arruinadas".

Cualquier persona que produzca, compre o que esté en posesión de imágenes pornográficas protagonizadas por niños corre el riesgo de ir a la cárcel en Suecia por un periodo de hasta seis años. No obstante, todavía no se considera ilegal sólo el mirar imágenes en Internet, aunque Karlen espera que eso también se criminalice dentro de poco. <http://www.todayonline.com/articles/86673.asp>

Francia: La red de prostitución infantil

En marzo de 2005, se juzgó a 39 hombres y a 27 mujeres en el mayor juicio criminal de la historia francesa. Se les acusó de participar en una amplia red de prostitución infantil entre enero de 1999 y febrero de 2002, en la cual se violó y se agredió sexualmente a 45 niños, de entre seis meses y 15 años de edad. Supuestamente estos niños fueron prostituidos por sus padres, muchas veces a cambio de comida o pequeñas cantidades de dinero. Según la fiscalía, a algunos de los chicos les resulta difícil comer y otros se han puesto agresivos o apenas hablan. (http://news.yahoo.com/news?tmpl=story&u=/nm/20050303/wl_nm/france?trial_de_2)



Niños (en millones) en las peores formas de mano de obra infantil
Fuente: OIT 2000



Explotación sexual con fines comerciales
Fuente: OIT 2005



UNICEF cont. de pág. 2

Además, los niños que trabajan en servicio doméstico son especialmente susceptibles a daños psicológicos y físicos. Muchos de ellos están forzados a realizar empeños inadecuados según su edad, esfuerzo físico y muchas veces reciben comida que no tiene la nutrición suficiente, en contraste con las comidas que los empleadores comen. En Haití, por ejemplo, se halla que las empleadas domésticas que tienen 15 años miden un promedio de cuatro centímetros menos y pesan un promedio de 40 libras menos que niñas en la misma zona que no trabajan en ese sector. Se suele usar el abuso físico como castigo cuando los niños no trabajan al estándar requerido o simplemente como forma de asegurar su sumisión, y también corren un alto riesgo de abuso sexual. Investigaciones de evaluación rápida llevadas a cabo en El Salvador revelan que el 66% de las niñas en trabajos domésticos han sufrido abuso físico o psicológico, muchas veces abuso sexual, y según ellas la amenaza de este tipo de abuso siempre está presente, a manos de sus empleadores.

UNICEF cont. pág. 7



Concienciación

Zimbabwe: abusos contra menores



Según las ONG que abogan por los derechos de los niños, la situación humanitaria de Zimbabwe empeora y esto conlleva a que los niños sean más vulnerables al abuso.

En un informe de enero de 2006 se indica que personal de un internado de primaria ubicado en las afueras de la capital de Harare fue acusado de abusar de 52 niñas. En un caso parecido, miembros del personal de una escuela primaria en Harare fueron acusados por el supuesto abuso de 14 niñas.

Girl Child Network (La Red para las Niñas), una ONG que trabaja en 32 de los 58 distritos de Zimbabwe, comentó que en 2005 había registrado un promedio mensual de 700 casos de violación de niñas menores de 17 años, o sea, más de 8.000 casos en total. Según dicha organización, alrededor de un 93% de los menores abusados en Zimbabwe son chicas y un 7% son chicos.

“Es una combinación de factores: la gran cantidad de menores que quedan huérfanos por el SIDA, exacerbada por la pobreza creciente, ob-

liga a las niñas a dedicarse a ocupaciones riesgosas como la industria del sexo o entrar en matrimonios forzados”.

Casi la mitad de las chicas violadas provienen de familias encabezadas por menores. Debido al problema del VIH/SIDA en Zimbabwe, uno de cada cinco niños queda huérfano.

(Fuente: IRIN <http://www.alertnet.org/thenews/newsdesk/IRIN/05aa4815fd17861bba3c1018f3e77c6c.htm>)

% de la población que vive con el VIH (según un informe de UNICEF)			
Área (No. a 2003)	Mujeres (16-49)	Hombres (16-49)	Niños (0-14)
Países industrializados 1.600.000 casos del VIH	26%	73%	1%
ECO/CEI 1.300.000	34%	66%	1%
América Latina y el Caribe 2.000.000	38%	60%	2%
El Este de Asia y el Pacífico 2.400.000	27%	72%	2%
El Sur de Asia 5.000.000	30%	67%	3%
El Medio Oriente y África del Norte 510.000	45%	61%	4%
África Occidental y Central 7.800.000	53%	39%	8%
África Oriental y del Sur 17.100.000	53%	40%	7%

Niños desaparecen

Cerca de 300.000 menores, originarios de Togo y cuyas edades oscilan entre los 5 y los 15 años, han sido enviados a trabajar, a menudo por sus padres, a ciudades o países extranjeros.

Lo que ocurre es que otra persona, muchas veces algún pariente, llega y les dice a los padres que sus hijos tendrían mejores oportunidades educativas o laborales en un lugar diferente, y que esto, por su parte, podría dar apoyo a la familia, y los padres suelen creer lo que se les dice.

En realidad, muchos de estos niños se convierten prácticamente en esclavos. Existe la posibilidad de que una niña de nueve años tenga que vender cosas en la calle durante todo el día o realizar trabajos agrícolas, lo cual la expone a químicos peligrosos.

En un informe llevado a cabo en Togo se indica que muchas veces las niñas padecen maltratos tanto físicos como emocionales y abusos deshonestos. Algunas de ellas quedan embarazadas como resultado de una violación y son simplemente “echadas a la calle” por sus supuestos empleadores.

Entonces, una de las formas que encuentran para sobrevivir es trabajar en la industria del sexo.

(<http://www.unicf.org/rica/2005-05-25-voa54.cfm>)

“Aquellos que trafican con niños no buscan a sus víctimas en los barrios periféricos ricos sino en los barrios bajos y entre los más indigentes”.
Informe de UNICEF

Singapur

El gobierno de Singapur anunció en mayo de 2005

que es posible que este país introduzca una ley que prohibiría a los ciudadanos tener relaciones sexuales con menores en el exterior, a pesar de algunas reservas en cuanto a la eficacia y el cumplimiento de dicha ley. Muchos ciudadanos de Singapur viajan a las cercanas islas Riau de Indonesia donde pueden tener relaciones sexuales a precio bajo. Se conoce muy bien que las chicas allí están atrapadas en el negocio de la prostitución. Más de 30 países, incluso EEUU y Australia, han aprobado leyes que permiten que sus ciudadanos sean procesados en su propio país por tener relaciones sexuales con menores en el extranjero. (http://www.hindustantimes.com/news/7242_1369002,00180008000)



Defensa

Ciber-peligro

En un informe publicado por el grupo Poner fin a la prostitución y la pornografía infantiles y al tráfico sexual de los niños (ECPAT, por sus siglas en inglés), se advierte que el número de niños expuestos a considerable violencia en Internet está aumentando. En el informe se examinan casos de violencia cibernética contra los niños tales como la pornografía infantil, el abuso sexual transmitido en vivo por Internet a clientes de pago, la solicitud de servicios sexuales en Internet, el turismo sexual y el tráfico.

En el informe también se advierte de la escala a que se produce este fenómeno y de los cambios que en las manifestaciones de la ciberviolencia, que se están produciendo con el advenimiento de cámaras Web, videojuegos en línea donde participan muchos jugadores y sitios Web para adolescentes. El problema lo ha penetrado todo y los recursos con que cuentan las agencias encargadas de imponer la ley empiezan a resultar insuficientes. ECPAT afirma que el comercio de pornografía infantil asciende a miles de millones de dólares cada año, aunque la mayoría de las imágenes de abuso sexual infantil se intercambian sin que se pague dinero. Más de la mitad de estas imágenes que sí se venden con fines de lucro se generan en Estados Unidos, seguido por Rusia, España y Suecia.

En Tailandia, en 2004 se registraron unos 20 mil casos de niños que fueron víctimas de abuso sexual y esta cifra crece cada año. Sin embargo, a la mayoría de los infractores, que suelen ser familiares de las víctimas, no se les procesa.

En el caso de muchos niños víctimas del tráfico que proceden de otros países y han sido contratados ilegalmente en Tailandia, los empleadores también los someten a abusos físicos y sexuales.

El informe de ECPAT también hace un llamamiento al desarrollo y la implementación a nivel mundial de estándares industriales tendientes a proteger a los niños. Dichos estándares han sido elaborados por un grupo internacional de expertos en tecnología de Internet.

También se añade en el mismo informe que las compañías de informática deberían implementar códigos de conducta para proteger a los niños y proveer información sobre la seguridad en línea, así como programas de protección pre-instalados con la compra de cada ordenador o teléfono móvil. (http://www.ecpat.net/eng/Ecpat_inter/projects/Press_Release.pdf)

Los Niños y el Internet

La Escuela Londinense de Economía y Ciencias Políticas (LSE) realizó una investigación titulada "Los niños del Reino Unido entran en línea". Duró dos años e incluyó a una serie de grupos de sondeo y una encuesta nacional a 1.511 niños de 9 a 19 años en todo el Reino Unido, junto con sus padres, con el fin de estudiar cómo utilizan el Internet. En el informe de la investigación se compara a los usuarios más hábiles con los principiantes y se descubre que:

- Los niños y los jóvenes, que son más hábiles a la hora de manejarse en Internet, aprovechan un mayor número de oportunidades cibernéticas que los principiantes; por ejemplo, utilizan Internet para aprender, para comunicarse con sus amigos, o para buscar consejo.
- Son los más habilidosos y no los principiantes los que con mayor frecuencia se topan con los riesgos de Internet como por ejemplo, el acoso, la pornografía, o riesgos para la privacidad.
- Los que evitan los riesgos parecen lograrlo sólo utilizando el Internet de manera limitada o poca atrevida.

En el informe se sugiere que los padres deberían apoyar a sus hijos en su uso de Internet, en lugar de simplemente restringirlo. Las escuelas deberían enseñar pautas específicas sobre el uso seguro de Internet, la fiabilidad de los sitios Web, y cómo realizar búsquedas.

Es de vital importancia que los padres y los profesores entiendan de verdad cómo se relacionan niños y jóvenes en Internet fuera del aula, cuando el acceso a la red deja de estar filtrado, protegido y supervisado.

Para más información, comuníquese con:

Dra. Magdalena Bober, Investigadora, "Los niños del Reino Unido entran en línea"

Email: m.bober@lse.ac.uk

Sitio Web: <http://www.children-go-online.net>

Informe de la ONU sobre la pornografía infantil en Internet

Juan Miguel Petit, Relator Especial de los Derechos Humanos, ha presentado un informe sobre "La venta de niños, la prostitución y la pornografía infantiles" que se enfoca en la pornografía infantil en Internet. El estudio incluye información obtenida de gobiernos, organizaciones internacionales y organizaciones no gubernamentales en 51 países que respondieron a una encuesta que les envió el Sr. Petit.

Los temas abordados incluyen: a) las manifestaciones de la pornografía infantil en Internet; b) los instrumentos y las definiciones internacionales; c) la legislación nacional; d) los cuerpos de seguridad encargados de imponer el cumplimiento de la ley; y, e) las iniciativas para luchar contra este problema.

El informe trata de asuntos como las relaciones vía chat que a menudo acaban "en cita a ciegas", el papel y las responsabilidades de los proveedores de acceso a Internet y la edad a partir de la cual es válido dar el consentimiento para tener relaciones sexuales con respecto a la edad empleada en la legislación sobre la pornografía infantil.

Durante la sesión de 2006 de la Comisión de Derechos Humanos, el Relator Especial espera la representación de varios sectores clave, tales como las compañías de tarjetas de crédito, los proveedores de acceso a Internet, e Interpol.



Defensa

El alcance de la declaración de 'Caritas Internationalis':

En noviembre de 2005 Caritas Internationalis (CI) publicó una declaración de 12 páginas sobre su "Compromiso para combatir el tráfico de seres humanos". Caritas declara el tráfico de seres humanos "un acto criminal que viola los derechos humanos básicos y la dignidad e integridad de las personas."

En este sentido, el documento enumera las siguientes acciones claves:

- Mejorar la conciencia pública y permitir a la gente emprender las acciones necesarias en cuanto al tráfico de seres humanos, y así evitarlo;
- Abogar por alternativas para los grupos más vulnerables;
- Ayudar y proteger a las personas víctimas del tráfico;
- Abogar por los derechos y la protección de las víctimas del tráfico, por medidas y legislación en contra del tráfico que sean eficaces, y por el cumplimiento de las mismas;
- Abogar por políticas migratorias y económicas que reduzcan la vulnerabilidad de las personas al tráfico;
- Y utilizar una red de conexiones con las autoridades, las iglesias y la sociedad civil internacional para crear colectivamente una asociación que haga frente al fenómeno del tráfico de seres humanos.

En el mismo documento, también se subrayan los factores que impulsan el tráfico en los países que lo ofrecen y que lo demandan. Se mencionan los factores que

parecen ser universales, es decir, los "catalizadores" que operan en el mundo.

CI propone su estrategia integral para combatir el tráfico y enfatiza las necesidades de la mujer y del niño, dada su vulnerabilidad.

El informe sostiene que "la complejidad de tratar con eficacia el hecho de la demanda representa un desafío importante. El 'mercado' de personas es global, diverso y a veces muy 'individual'. Es difícil por tanto identificar, enfrentarse o caracterizar como 'grupo' a los 'usuarios' o 'clientes' de las personas víctimas del tráfico. Puede que en muchos de los casos los 'clientes' no sepan que la persona que 'usan' es una víctima del tráfico. Por tanto, este desafío requiere un amplio espectro en cuanto a los esfuerzos dirigidos a concienciar a la gente, a través de los medios de comunicación, de programas educativos, de los debates públicos y las iglesias.

Un componente importante es COATNET, una red ecuménica internacional que sirve como una fuente de información, coordinación y defensa de derechos. COATNET tiene un alcance amplio y global y cuenta con una página Web multilingüe (www.coatnet.org).



Línea directa gratuita:

(Para información y referencias sobre el tráfico de personas)
1-888-373-7888

Hermanas australianas preparan informe para la ONU

Quince órdenes religiosas de mujeres forman parte de un grupo de congregaciones de distintas zonas de Australia que han preparado un informe para las Naciones Unidas sobre el enfoque de Australia en lo relativo al tráfico humano. El informe ha sido dedicado a las víctimas del tráfico de seres humanos, que han sido esclavizadas y explotadas sexualmente en Australia.

El grupo trabajó junto con Jennifer Burn, una experta en el tráfico de seres humanos que participó en el Proyecto Anti-Esclavitud de la Universidad de Tecnología de Sydney, para preparar el informe. Burn y un colega lo presentaron a la Comisión de las Naciones Unidas sobre la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer el 23 de enero de 2006 en Nueva York.

El gobierno australiano también envió una delegación a Nueva York para presentar el informe oficial del gobierno a la misma convención.

El informe elogia al gobierno australiano por sus esfuerzos para combatir el tráfico y también pide más progreso. La hermana Louise Cleary, líder de la congregación internacional de las hermanas de la orden brigidina, declaró, "Espero que el gobierno australiano considere el contenido de nuestro informe, fruto de investigación y preparación meticulosas y de la experiencia de muchos años apoyando y proveendo servicios a los miembros vulnerables de la sociedad".

El informe insta a la comisión de la ONU a que recomiende que el gobierno australiano:

- Adopte una postura en cuanto al tráfico de seres humanos basada en los derechos humanos y centrada en las víctimas.
- Provea a las víctimas del tráfico de visados basados más en su necesidad de protección y ayuda que en su utilidad en investigaciones y juicios criminales.
- Establezca grupos que trabajen en contra del tráfico de seres humanos que estén compuestos por representantes de gobiernos, organizaciones no gubernamentales, abogados y agentes de la ley, para poder compartir información e investigaciones y desarrollar iniciativas contra el tráfico y programas óptimos para apoyar a las víctimas, similares a los que ya existen en EEUU.

www.goodshepherd.com.au



Acción

Se acusa a Nestlé de traficar, torturar y dar golpes a niños trabajadores en granjas de cacao del África occidental

Global Exchange (Intercambio Global), Organic Consumers Association (Asociación de Consumidores de Productos Orgánicos) y el Fondo Internacional para los Derechos Laborales han estado instando a Nestlé y a otras empresas chocolateras para que respondan a la problemática que plantea el empleo ilegal de menores, mediante la compra del cacao proveniente de granjas que lleven el certificado de Comercio Justo, cuyo sistema asegura que los cultivadores de cacao reciban un precio equitativo por su cosecha. En granjas así certificadas el empleo de esclavos está terminantemente prohibida, y se las revisa para garantizar que cumplan los estándares del Comercio Justo.

Según la Organización Internacional del Trabajo, el Departamento de Estado de EEUU y UNICEF, miles de niños trabajan en granjas de cacao del África occidental, especialmente en Costa de Marfil. La industria chocolatera estadounidense se comprometió a trabajar para poner fin al empleo ilegal de menores en sus granjas, a través de un protocolo voluntario que se llama el Protocolo Harkin-Engel. Sin embargo, éste venció el pasado 1 de julio de 2005, y la industria todavía no ha creado un sistema para monitorear y certificar que los productos de chocolate vendidos en EEUU no se elaboren utilizando la mano de obra infantil forzosa.

El Fondo Internacional para los Derechos Laborales, con sede en Washington, DC, y el bufete de abogados Wiggins, Childs, Quinn & Pantazis, especialistas en derechos civiles, han presentado una demanda en representación de un grupo de niños malienses que fueron transportados desde Malí a Costa de Marfil y forzados a trabajar de 12 a 14 horas diarias sin recibir pago alguno y escasa comida. Los trafi-

cantes tampoco les permitían dormir y los golpeaban con frecuencia. La demanda se entabló haciéndose referencia a dos leyes federales, incluida la Torture Victims Protection Act (Ley de Protección de las Víctimas de Tortura). El 6 de febrero, unos representantes de Nestlé, Cargill y Archer Daniels-Midland comparecieron ante el Tribunal de Distrito en Los Ángeles, acusados de permitir que se utilice la mano de obra infantil forzosa en sus granjas de cacao del oeste de África. Durante mucho tiempo, varias organizaciones de derechos humanos han criticado la industria chocolatera por no acabar con el abuso de la mano de obra infantil ilegal, que incluye la esclavitud de niños, en granjas de cacao del África occidental, pero ésta fue la primera vez que el asunto se llevó a los tribunales. Entre los cargos que se han formulado contra dichas empresas figuran el tráfico, la tortura y el empleo forzoso de menores que cultivan y cosechan el cacao importado de África por estas empresas.

Global Exchange y Organic Consumers Association se manifestaron de manera muy creativa fuera del juzgado, justo antes de que empezara el juicio, exigiendo que Nestlé dejara de usar mano de obra infantil ilegal y cambiara al cacao con el certificado de Comercio Justo. Los activistas, disfrazados de chocolatinas Butterfinger y Nestlé Crunch, llevaban pancartas que decían “No a la esclavitud de niños en granjas de cacao” y “Nestlé: la esclavitud infantil no tiene nada de dulce”. Unos activistas también repartían chocolates con el certificado de Comercio Justo para el día de San Valentín.



Con más de US\$65 mil millones de ventas anuales, Nestlé debería poder comprar cacao con el certificado de Comercio Justo, así como presionar a otros cultivadores para que se acabe con la esclavitud infantil.

Escriba y dígaselo a:

Joseph Weller, Director Ejecutivo, Nestlé USA
800 N. Brand Blvd. Glendale, CA 91203
1-800-225-2270

UNICEF *cont. de pág. 3*

ACCIÓN: “Hacer que los niños sean visibles requiere la creación de un ambiente protector cuyos elementos clave son:

- Un fortalecimiento de la capacidad de las familias y comunidades de cuidar y proteger a los niños.
- Un compromiso por parte de los gobiernos para proteger a los niños mediante la creación de políticas que se dirijan a los niños más desfavorecidos y menos visibles, así como un presupuesto que incluya asistencia social.
- La aprobación y puesta en práctica de legislación, tanto nacional como internacional, que ataña a los derechos y la protección de los niños.
- El procesamiento de los autores de delitos contra niños y el evitar criminalizar a las víctimas.
- Un diálogo abierto por parte de la sociedad civil y los medios de comunicación sobre las actitudes, los prejuicios, las creencias y las prácticas que facilitan o conducen al abuso de menores.
- Una garantía de que los niños conozcan sus derechos, se les aliente a expresarlos, se les den las capacidades para desenvolverse en la vida y se les ofrezca información que les permita protegerse del abuso y la explotación.
- Un acceso a los servicios sociales básicos para todos los niños, sin discriminación.
- El control, la cobertura transparente y la supervisión de abusos y explotaciones.

Para crear un ambiente protector, la responsabilidad es fundamental: todos los miembros de la sociedad pueden hacer su parte para asegurar que los niños no se vuelven invisibles. Y mientras las familias y el estado son los más responsables de proteger a los niños, para poner fin a los abusos se requiere un esfuerzo continuo por parte de individuos y organizaciones, a todos los niveles”. (pg. 35)



8

Acción

El Centro para los Estudios de Políticas sobre la Mujer

El Centro para los Estudios de Políticas sobre la Mujer se fundó en 1972 como la primera institución de investigación, defensa, y análisis de políticas feministas. Su presidenta es Leslie Wolfe, quien se compromete a la lucha contra el tráfico de personas. Su sitio Web dice, "Nuestra misión de hoy es la de siempre: dar forma a la política pública para que mejore la situación de la mujer".

En el verano de 2005 publicaron la Guía de recursos para Legisladores Estatales, disposiciones modelo para la promulgación de leyes estatales contra el tráfico de personas".

El sitio Web ofrece una lista de datos (a julio de 2005) que describe lo que varios estados han hecho. Stella Storch, OP Coordinadora de Justicia para la Congregación de Santa Agnes

Para su información

Simpósio 2006: Opciones cotidianas - Hacer un mundo de diferencia
El 29 de abril de 2006, de las 9:00 a las 16:30, en el campus Doheny de Mount St. Mary's College, 10 Chester Place, Los Angeles, CA 90007

Nancy Sylvester, una Hermana del Corazón Inmaculado de María, será la ponente principal y participarán además representantes de agencias de servicios sociales, legales, culturales y de inmigración. Por la tarde, se ofrecerán talleres sobre inversión, militarización, consumismo, medio ambiente y tráfico de personas, entre otros.

Para obtener detalles, comuníquese con Mary Genino, Religiosa del Sagrado Corazón de María a la dirección: wap-jpic@rshm.org

Nuevo sitio Web



En enero de 2006, el Instituto Multicultural Nacional (NMCI, por sus siglas en inglés) lanzó un sitio Web, (www.humantraffickingsearch.net), que tiene más de 15.000 entradas con información sobre el tráfico de personas y la esclavitud actual en todo el mundo; abarca temas como la mano de obra infantil, el tráfico de personas, la mano de obra en condiciones de cautiverio, y la esclavitud sexual.

El sitio se actualiza regularmente, cubre más de 120 países y presenta una gran gama de artículos, estudios de investigación, testimonios ante el Congreso, estudios de casos de la vida real, videos para el público realizados por la ONUDD, un mapa de datos sobre la mano de obra infantil, y un servicio diario de noticias.

El NMCI patrocina conferencias anuales, lleva a cabo talleres de capacitación y asesoramiento sobre la diversidad y el multiculturalismo con el fin de mejorar la comunicación y el respeto entre gente de culturas diversas, y además provee un foro para el diálogo sobre temas culturales y de diversidad en la sociedad global de hoy.

Visite al www.nmci.org para obtener más información sobre NMCI.

Corrección por parte de la redacción

Para el artículo sobre la reautorización del TVPRA, publicado en la página 3, párrafos 3 y 4 de la edición de enero de este boletín, ofrecemos la siguiente corrección:

Mary Ellen Dougherty SSND de la Oficina de Servicios del USCCB para la Migración y los Refugiados escribió, "El 'guardián ad litem' no fue aprobado, a pesar de que el USCCB trabajó mucho para que fuera una realidad y de que el Presidente lo mencionó en sus comentarios durante la firma. Tampoco se aprobó la parte de "proveer a las víctimas acceso a consejería".

Sitios informativos en Internet: (todos con información relacionada con el tráfico de personas)

Informe de UNICEF

<http://www.unicef.org/sowco6/index.php>

Noticias de UNICEF sobre el tráfico de niños

<http://www.childtrafficking.org/>

Estudio de ECPAT

http://www.ecpat.net/eng/Ecpat_inter/projects/violence_study.asp

Relator Especial sobre la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización

de niños en la pornografía

<http://www.ohchr.org/spanish/issues/children/rapporteur/>

El Centro para los Estudios de Políticas sobre la Mujer

<http://www.centerwomenpolicy.org>

Traducción al español por Susan Ayoob, Sara Benet, Elizabeth Ann Chegezy, Erin Coleman, Joshua Covey, Sarah Guth, Aaron Schwab, Ellen Wingo del Instituto de Estudios Internacionales en Monterey, CA.

Editado por

Helena Alvarez de la Miyar, Pedro Marquez, Eleonora Ronconi, y Adriana Zuniga Hernandez.

¡Basta al tráfico de personas!

está dedicada exclusivamente a promover el intercambio de información entre congregaciones religiosas y organizaciones colaboradoras que trabajan para acabar con la trata de seres humanos en cualquiera de sus formas.

Use la siguiente dirección de web para ver números anteriores de

¡Basta al tráfico de personas!

<http://homepage.mac.com/srjeanschafersds/stoptraffic/index.html>

Para enviar información o para recibir la publicación regularmente, envíenos un correo electrónico a:

jeansds2000@yahoo.com

Edición y Presentación:

Jean Schaffer, SDS